

## INTRODUCCIÓN

El mes de noviembre de 1910, como un fruto maduro que debería adquirir realidad, se inició la Revolución mexicana al parecer con la finalidad concreta de derribar al régimen político que durante varias décadas había jefaturado, como presidente de la República y, de hecho, como dictador absoluto, el general Porfirio Díaz. Este movimiento inicial se prolongó y maduró sus propósitos, hasta convertirse en una verdadera y auténtica revolución social y económica que cristalizó en forma institucional en la Constitución Política de 1917.

La Revolución iniciada por el señor Madero, a lo largo de su lucha, fue apoyada por un conjunto de hombres que cumplieron con sus ideales y contribuyeron a su feliz éxito, hombres que es necesario recordar ahora que el movimiento celebra los primeros setenta y cinco años de haberse iniciado.

En esta situación, para celebrar dignamente el septuagésimo quinto aniversario de la iniciación de la Revolución de 1910, tuve el propósito de formular una pequeña pero sustancial biografía de quienes considero los personajes más importantes que contribuyeron a promover, desarrollar y hacer triunfar a la Revolución, a los hombres que con sus ideas alimentaron y dieron contenido al movimiento: Madero, el primero, Molina Enríquez, Luis Cabrera, Pastor Rouaix, Paulino Machorro Narváez, el general Mújica; como ejemplos, y asimismo a los hombres que hicieron la revolución con sus ideas, pero con las armas en la mano, Zapata en primerísimo lugar, de acuerdo con mis personales preferencias, porque considero que el Caudillo del Sur tuvo la muy estimable doble cualidad de haber hecho la revolución —la revolución armada— y, al mismo tiempo, haberlo hecho postulando una doctrina en favor de unas de las más antiguas y esenciales reivindicaciones del pue-

blo mexicano, por la que se consagró como luchador tenaz y, al fin, como mártir.

Tenía yo la convicción de que con estas biografías se alcanzaría aquello que Jaspers pedía como meta de la historia, la posibilidad humana de recordar. Y, por tanto, de conservar lo que, como factor de lo que será, “la vida iluminada desde la profundidad del ser”, es decir, en una palabra: la verdad más lógica ontológica de la vida del hombre. La biografía misma única y verdadera historia, según la frase apasionada de Carlyle.

Pero, desgraciadamente, diversas circunstancias, entre otras los apremios de la vida diaria, me impidieron emprender esa pretendida tarea y, como profesional del derecho, me he propuesto discurrir sobre un tema vital de esta especialidad, redactar unas notas sobre una conquista jurídico-política de la Revolución de 1910, la adopción por los constituyentes de 1917.

Uno de los más importantes críticos de la política, Alexis de Tocqueville, en su magistral obra *L'ancien-régime et la révolution*, como preámbulo de su texto, contiene un capítulo que rotula “Una agitación violenta e incierta del espíritu humano en la proximidad de la Revolución”, refiriéndose, como es obvio, a la Revolución francesa.

En ese capítulo dice el escritor mencionado que durante los quince años que precedieron y coincidieron con la Revolución francesa el espíritu humano se vio influido en toda Europa por movimientos irregulares, incoherentes y bizarros, como no se había visto desde hacia siglos: síntomas de una enfermedad nueva y extraordinaria que había singularmente impresionado a los contemporáneos, sin que hubieran podido entender la situación en verdad.

Por aquel entonces la idea de la grandeza del hombre, en general, del supremo poder de la razón y de la capacidad ilimitada de sus luces, había arraigado en todos los espíritus. Tocqueville llega a afirmar que el Estado de ese tiempo es un ominoso mar muerto.<sup>1</sup>

Por un muy significativo paralelismo, en los años que precedieron a la Revolución mexicana de 1910, en el mundo entero existía ese estado de incertidumbre e incoherencia en los espíritus, y también circularon un conjunto de ideas que con-

<sup>1</sup> Alexis de Tocqueville, *L'ancien-régime et la révolution*, Paris, Oeuvres Completes, Gallimard, 1953, t. II, pp. 47 y ss.

quistaban a los espíritus como síntoma de la decadencia del Estado de derecho liberal burgués, primacía de los valores sociales, crisis del individualismo y otras más situaciones. Como es evidente, esos sucesos hicieron estallar —en medio de una lucha económica— la Primera Guerra Mundial y, después, la Revolución alemana y la Revolución rusa.

Por ese motivo y por la relación que tienen las conquistas logradas por los constituyentes mexicanos de 1917, en la primera parte de este ensayo he de tratar algunos temas generales como la escisión entre Estado y sociedad, el Estado social de derecho y los derechos sociales.

Valga la explicación y justificación de estos capítulos en el cuerpo de mi ensayo.

La Revolución mexicana de 1910 se inició y desarrolló en el marco de un mundo en crisis, de un mundo conmocionado, con verdaderos dolores y espasmos como si fuera a dar a luz; de un mundo que vivió las angustias y los dolores trágicos de la Primera Guerra Mundial, y que después de un compás de espera tuvo que soportar una segunda guerra de la misma naturaleza.

Todavía, hoy en día, en los finales del siglo xx, el mundo vive, con angustia, una verdadera crisis universal determinada por la tensión bipolar de las dos grandes potencias mundiales: Estados Unidos y la Unión Soviética; y esta crisis se considera históricamente un resultado de la historia europea que se ha significado convirtiéndose en historia universal y determinando en ella, al sumir a todo el mundo en el estado de una crisis permanente, lo mismo y en semejantes términos que la primera dominación total de nuestro mundo, llevado al cabo por la sociedad burguesa.

El origen, desarrollo y conquista del poder de la burguesía, tratada con mano maestra por Groethny, Sen<sup>2</sup> nos ofrece el espectáculo histórico del pensamiento y las aspiraciones de esta clase social dentro del Estado absolutista sobre el cual fue la primera victoria de la gran revolución, mediante cuyo desarrollo pudo advenir, a su vez, y desplegarse en el mundo moderno.

<sup>2</sup> Groethny, Sen. *La formación de la conciencia burguesa en Francia en el siglo XVIII*, traducción al castellano de José Gaos, México, FCE, 1981. reimpresión, 1986

Bajo la influencia de la Ilustración, durante el siglo XVIII germina la nueva idea que debería transformar la historia política universal, con la participación directa y determinante de la sociedad burguesa. La conciencia filosófico-histórica de los hombres de la Ilustración recibe un sentido político, y la burguesía se encargó de realizar la Revolución francesa, para de inmediato convertirse en su beneficiaria directa.

En esta situación, dueña del poder, la burguesía creó las instituciones políticas, tarea que había iniciado desde la elaboración de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Y, desde entonces, se mantuvo la estructura política de los Estados en todo el mundo, de acuerdo con esas instituciones, lo que tuvo como consecuencia que el proceso revolucionario liberal-burgués se engullera —valga la expresión— a todo el mundo extensivamente y a todos los hombres intensivamente, en una especie de antesala al tiempo presente.

Pero el hecho más importante y de más significado fue el siguiente:

El repertorio de ideas y de creencias que se difundieron por el mundo en todos los Estados fueron las postuladas por el pensamiento demoliberal, y el liberalismo, en último análisis, es la expresión de los intereses económicos de la burguesía francesa, la cual se había desarrollado de una manera muy importante, gracias al incremento de la industria y que, para conceder mayor seguridad a sus ganancias, se declaró partidaria del libre juego de las leyes naturales y con ello de la economía de mercado y sus corifeos Juan Bautista Say y Adam Smith, creciente miseria de las masas. Asimismo, en lo que se refiere al régimen político, veían al Estado como defensor de la libertad, como mero guardián del orden.

Los derechos del hombre eran barreras a la acción del Estado, para que éste no pudiera afectar los intereses económicos de la clase social dominante; la dinámica misma del pensamiento liberal burgués, triunfante universal, sus principios económico-políticos y, sobre todo, los intereses de la burguesía dominante, montada la comunidad sobre estas bases, hizo que se construyesen esferas de intereses extraestatales que provocaron una manifiesta y peligrosa escisión entre el Estado y la sociedad.

La tensión entre la creciente importancia social, por una parte, y la imposibilidad de otorgar una expresión política a esta importancia, por otra, determinó la situación histórica en la que se constituyó la nueva sociedad. Ella había de resultar decisiva para su esencia y su evolución. *La superación crítica entre moral y política*, tan invocada por la *Inteligencia* burguesa, se deduce de esta diferencia y, al mismo tiempo, la agudiza y agrava.

Con ideas formadas y concebidas durante el siglo XVIII se estructuraron las instituciones jurídico-políticas para regir la vida de los Estados y fue en el siglo XIX que adquirieron forma expresa y se aplicaron en la totalidad de las naciones que adoptaron, por imitación deliberada, las instituciones y formas políticas creadas por la Revolución francesa y, con este arsenal ideológico-político vivieron desde entonces.

Pero el sistema tenía vicios y defectos evidentes, por una parte y, por otra, su aplicación favoreció desvíos muy serios en las relaciones Estado-sociedad y en las relaciones mismas entre los sectores de la misma sociedad; porque apareció un hecho histórico: el capitalismo y con él, la Revolución Industrial y el surgimiento de una nueva clase social: el proletariado.

Necesariamente apareció la crisis. No era posible y quizá tampoco aconsejable seguir viviendo con el instrumental jurídico-político legado por los siglos XVIII y XIX. La vida, la sociedad, y los problemas eran diferentes y requerían de nuevas soluciones.

En Europa y en América surgieron nuevas ideas, violentas por hacer frente a la nueva situación. Los principios esenciales del Estado liberal-burgués se desmoronaron, perdieron eficacia, y el mundo, después de la Primera Guerra Mundial, hizo frente a la crisis de instituciones y teorías que se consideraban inmovibles: el individualismo, la soberanía, los derechos del hombre, la separación de poderes, el parlamentarismo y otros más.

En este ámbito de crisis de las ideas políticas y de las instituciones jurídico-políticas se escenificó el movimiento revolucionario de México iniciado en 1910, por lo que es de extraordinaria importancia la labor de los mexicanos que hicieron la Constitución de 1917. En efecto, ellos, posiblemente —como se ha afirmado de una manera intuitiva—, hicieron frente

a algunas de las grandes novedades producidas por la crisis, con un sentido revolucionario de la propiedad, el Estado social de derecho y, en especial, los derechos sociales.

Por esta razón, en la primera parte de este trabajo me dedico a señalar algunos de los puntos esenciales mencionados con la crisis mundial a principios del siglo xx. Sirva esto de explicación y, más aún, de justificación.